

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA, DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL  
DE PROGRESO DE OBREGÓN, HIDALGO.  
PERIODO 2024-2027.**

Siendo las 20:22 veinte horas con veintidós minutos, del día sábado 16 de Noviembre del año 2024, en la Plataforma Virtual vía ZOOM inicia la Sesión de Cabildo de la Asamblea Municipal del Municipio de Progreso de Obregón, se encuentran participando los ciudadanos, Ing. Lorena Estrada Flores, Presidenta Municipal Constitucional; Síndica Propietaria, C. Honorina Hernández Juárez, y los C.C. Regidoras (es), Xitlali Arteaga Pérez, Francisco Xavier Cadena Gómez, Micaela Soraida Gálvez Juárez, José Luis Hernández Uranga, María Guadalupe Martínez Rodríguez, Auria Pérez Olivares, Martina Cerón Jiménez, Esther Eslava Montoya y Armando Cuenca Monroy; así como la Secretaria General Municipal, Lic. Araceli García Pérez, para dar inicio a la Sexta Sesión Ordinaria Pública de fecha 16 de Noviembre del año 2024, bajo el siguiente orden del día:

Orden del día:

- 1.- Pase de lista y declaración de Quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Aprobación de las actas correspondientes a la Cuarta y Quinta Sesión Ordinaria Pública,
- 4.- Análisis, Discusión y en su caso aprobación, del Plan Municipal de Desarrollo para la Administración Municipal 2024- 2027.
- 5.- Asuntos Generales.
- 6.- Clausura de la Sesión.

**Punto Número Uno:** Se tiene la participación de los Once integrantes de la H. Asamblea Municipal, por lo que la Ing. Lorena Estrada Flores, Presidenta Municipal Constitucional, declara que existe Quórum legal, Y siendo las 20:22 (veinte horas con veintidós minutos), queda Instalada la Asamblea y se abre la Sexta Sesión Ordinaria Publica, del día sábado 16 de Noviembre del año 2024, y todos los acuerdos aquí vertidos son válidos conforme a los preceptos legales que facultan a las Autoridades Municipales.

**Punto Número Dos:** Aprobación del orden del día, después de su lectura se somete a votación:

A continuación, se somete a votación el orden del día:

Votos a favor: 11 (once).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguno.

Se informa a esta Presidencia que se aprueba por unanimidad el orden del día , con (once) votos a favor.

Para dar la exposición de motivos se concede el uso de la palabra al Ing. Humberto Mendoza Santiago, director de planeación; su servidor tiene a bien coordinar los trabajos para la elaboración del plan municipal de desarrollo para el periodo 2024-2027, el cual está a cargo de la dirección de planeación, encomienda que me dio la señora presidenta para coordinar los trabajos de acuerdo a la metodología de marco lógico que emite el COPLADDEHI, trabajos que inician a partir de que se estableció el comité de planeación para el desarrollo, en la biblioteca municipal, ahí se integraron los 8 comités de planeación los cuales coordinaron diferentes tareas y en lo particular temáticas que fueron abordadas en cada una de las mesas del foro de participación ciudadana, en cada una de las participaciones en la cual nos hicieron llegar prácticamente los elementos metodológicos para elaborar el plan de desarrollo, documento integrado por cuatro acuerdos rectores de desarrollo y tres transversales mismos que están alineados a los cuatro acuerdos del plan

**Punto Número Cuatro:** Análisis, Discusión y en su caso Aprobación, del Plan Municipal de Desarrollo para la Administración Municipal 2024-2027.

Agotado este punto pasamos al siguiente

Monroy.  
Olivares, Martina Cerón Jiménez, Esther Eslava Montoya y el regidor Armando Cuenca Juárez, José Luis Hernández Uranga, María Guadalupe Martínez Rodríguez, Auria Pérez (es), Xitlali Arteaga Pérez, Francisco Xavier Cadena Gómez, Micaela Soraida Gálvez Constitucional, Sindica Propietaria C. Honorina Hernández Juárez, y los C.C. Regidoras Sentido del voto a favor a cargo de la Ing. Lorena Estrada Flores, Presidenta Municipal

Se informa a esta presidencia que se aprueban las actas correspondientes a las siguientes sesiones cuarta y quinta ordinarias, del año en curso y de la administración 2024-2027.

Votos a favor: 11 (once).  
Votos en contra: Ninguno.  
Votos en abstención: Ninguno.

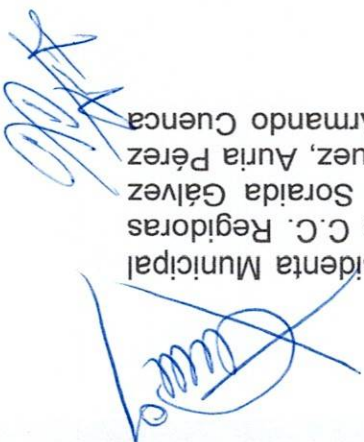
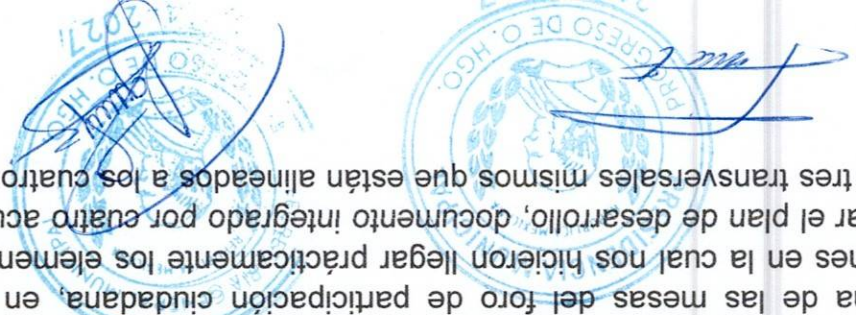
El pleno de la H. Asamblea Municipal, dispensa la lectura de las actas mencionadas, por lo que se someten a la votación correspondiente para su aprobación o desaprobar:

**Punto Número Tres:** Aprobación de las Actas correspondientes a la Cuarta y Quinta Sesión Ordinaria Pública,

Agotado este punto pasamos al siguiente:

Monroy.  
Olivares, Martina Cerón Jiménez, Esther Eslava Montoya y el regidor Armando Cuenca Juárez, José Luis Hernández Uranga, María Guadalupe Martínez Rodríguez, Auria Pérez (es), Xitlali Arteaga Pérez, Francisco Xavier Cadena Gómez, Micaela Soraida Gálvez Constitucional, Sindica Propietaria C. Honorina Hernández Juárez, y los C.C. Regidoras Sentido del voto a favor a cargo de la Ing. Lorena Estrada Flores, Presidenta Municipal

*[Handwritten signatures and marks on the left margin]*



estatal de desarrollo y a los ejes rectores del plan nacional. De los cuatro acuerdos que se describen en el plan municipal de desarrollo, estos están alineados a los objetivos de desarrollo sostenible, es decir los ODS que se manejan en la agenda 2030, ahí es donde estamos dando cumplimiento a la metodología que, se nos hizo llegar con anticipación y prácticamente de los trabajos que se realizaron de acción ciudadana se detectaron problemáticas, algunas de ellas incluso ya habían sido planteadas mediante solicitudes tanto en campaña, como solicitudes que entrando la nueva administración se formalizaron de manera oficial y esas necesidades fueron priorizadas en esas mesas de trabajo con una visión prospectiva, con visión de atenderlas a corto, mediano y largo plazo. En estos tres años de gobierno municipal se estarán sentando las bases para el 2030. Este plan de desarrollo dará sentido a las políticas que se estarán atendiendo a lo largo de esta administración, este documento parte de fuentes oficiales como es el INEGI, DATAMUN, CONEVAL entre otras, también se realizó un censo de infraestructura en plataforma en línea que también es requisito para la conformación del plan municipal de desarrollo por lo que también es validada por el COPLADDEH, y que fue facilitada por ellos, para atender las encuestas donde se detectaron problemáticas en las comunidades del municipio, del foro de participación ciudadana y los datos estadísticos como maneja INEGI, de ahí parte para hacer un análisis de fondo, mediante análisis FODA, árbol de problemas, árbol de objetivos para prevenir los escenarios futuros y estrategias adecuadas para dar cumplimiento a esas necesidades, de acuerdo a los programas presupuestarios partiendo del plan rector que es el plan de desarrollo municipal, para la rendición de la cuenta pública sobre el cumplimiento de metas y objetivos, se da seguimiento a los criterios metodológicos que nos hace llegar prácticamente la secretaria de evaluación técnica para el desempeño y en este caso de la cuenta pública trimestral se tiene que cumplir con la matrices de resultados, el motivo de convocar a esta sesión es dar cumplimiento a las nuevas indicaciones que el COPLADDEH de cierta forma nos hace llegar con fecha 11 del presente mes, quiero decirles que este documento ya fue enviado al COPLADDEH para su revisión, por el momento es cuánto.

Se otorga el uso de la palabra a la regidora Auria Pérez Olivares, solamente voy hacer cuatro comentarios, primero tuve a bien comparar este plan de desarrollo con el de la administración pasada, van muy bien de la mano hay mucha similitud, segundo me parecen excelentes los ejes rectores y habría que analizar uno combate a la seguridad totalmente de acuerdo, reactivación económica creo lo requiere todo el municipio, sostenibilidad y derechos humanos, mejora de la gestión pública y combate a la corrupción ahí habla de todos nosotros pero, pero percibo que habla más de la capacitación constante a los servidores públicos y sobre todo en el trato de algunos directores, en su conducta y forma, aquí pido que este punto sea tratado de manera muy incisiva ojalá y entendamos todos que somos servidores públicos y que la gente merece respeto en el trato que debemos darle, en la página 32 dice de acuerdo al censo de población y vivienda, progreso de obregón ocupa un rezago y dice que progreso ocupaba el 73 y hoy a pasado al 70, estamos debajo de la media en rezago, y entonces donde esta todo lo que decimos que progreso está muy bien, para mí es preocupante o la mejor lo estoy interpretando mal, si así fuera hagámoslo ver por favor ingeniero. En la página 34 dice usted mete un análisis FODA regularmente lo utilizamos para hacer nuestros planes en las

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

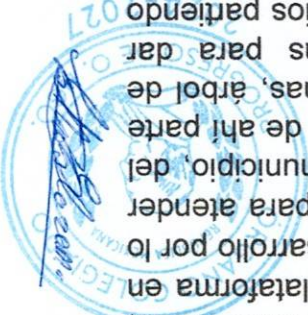
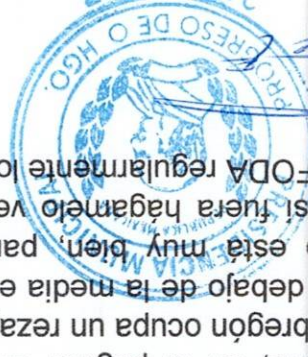
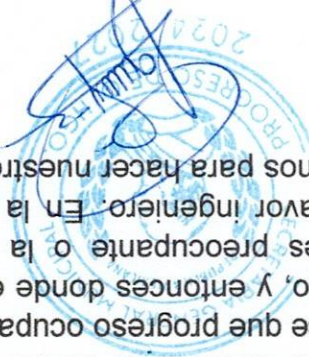
*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

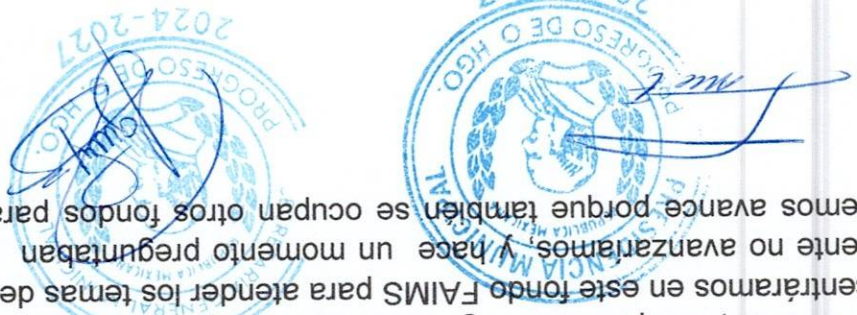


zonas, escolares o sectores para hacer ese plan, plan de mejora etc. Metemos fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, yo pregunto hemos o no atendido a las 23 comunidades que tiene Progreso, estas son mis tres interrogativas, y espero pueda dilucidarme Ing. Humberto, es cuanto.

El Ing. Humberto Santiago, hace uso de la palabra para dar contestación a la regidora Aura Olivares Pérez, con todo respeto regidora respecto al tema y políticas que señala usted, en este caso estamos dando la alineación a los cuatro acuerdos a nivel estatal. Respecto a la información similar de acuerdo al plan anterior en varios de esos temas hablando de estrategias de acción son situaciones que año con año y gobierno se tiene que estar atendiendo, si bien es cierto en algunos temas esta así y entonces se podría entender como una redacción muy similar entre uno y otro plan, y la manera que se plantea prácticamente es el eslogan precisamente de continuidad y en parte también se tuvo la participación por integrantes de la administración pasada y que tienen el interés de que el municipio siga desarrollándose y que la gente vea la continuidad y que se van a seguir atendiendo ese tipo de acciones y sobre lo que comenta que es el rezago social a las tablas esas son fuentes que de cierta forma en lo particular quisiera compartir la opinión que dice usted sobre las cifras reales de lo que se está avanzando pero repito son cifras del censo 2000 del cual se reporta una fuente oficial que no podemos alterar, quiero entender que en este caso ha habido desarrollo, avance e inclusive a disminuido ese rezago, y en este caso mi opinión contra una fuente oficial deja mucho que decir y respecto al tema de educación de acuerdo al plan anterior esta política era la sexta y era complementaria y lo que refiere a la salud y la educación, se les considera como políticas complementarias porque es una obligación directa del estado y la federación, el municipio en este caso complementa su participación no es el responsable de estas políticas de manera directa. Respecto al análisis FODA, a nivel municipal prácticamente el municipio cuenta con población dispersa como Dotzbi, las casas que están relativamente separadas y aún así todos tienen derecho a ser escuchados y atendidos, es por ello que se sigue manejando ese tema población dispersa. Es cuanto.

Hace uso de la palabra la presidenta municipal Ing. Lorena Estrada Flores: Primeramente quiero agradecer a todas las unidades administrativas, que participaron para que este plan de desarrollo pudiera llevarse a cabo, así como a la comisión que realizo el censo de infraestructura básica en donde se conto con una amplia participación ciudadana, Esta información que se vierte, del rezago y esos temas, a nivel federal se basan en el avance que se tiene dependiendo de un fondo que nos hacen llegar al municipio que es el fondo de aportaciones para la infraestructura social, en este fondo sus reglas de operación nos indica que debemos ocuparlo para drenaje, agua y pavimentaciones, entonces el municipio es beneficiado con diez millones cuarenta mil ciento veintisiete, punto cero seis centavos, este fondo se rige y se hace uso manteniendo las reglas de operación que nos indica el sistema federal, con precios del gobierno del estado entonces, si nosotros como municipio nos centráramos en este fondo FAIMS para atender los temas de infraestructura básica, ciertamente no avanzaríamos, y hace un momento preguntaban "tenemos o no avance", si tenemos avance porque también se ocupan otros fondos para sea atendida

Handwritten signatures and initials in blue ink along the left margin.



esa infraestructura básica necesaria; por eso es que se ve un crecimiento hasta cierto punto mínimo porque solo consideraran el FAIMS, es cuánto.

Se otorga el uso de la palabra a la regidora Micaela Soraida Gálvez Juárez: Claro que hay similitud Maestra Auria, estamos hablando de una continuidad y no debe haber la menor duda, y la otra estoy segura de que vamos a seguir avanzando y vamos a cumplir las metas, muchas gracias.

Se otorga el uso de la palabra al regidor José Luis Hernández Urranga; manifiesta que es importante hacer unas precisiones muy exactas, es cierto los datos que nos arroja el INEGI del año 2000 al 2020, nos vemos en un lugar 73 muy estancado como 20 años. Y entonces los gobiernos que estuvieron anteriormente tuvieron un mínimo avance, en este caso el gobierno del estado a evadido su responsabilidad, pero por parte del gobierno municipal hay esa intención de apoyar la educación y hay la voluntad para que ese puntaje vaya creciendo y sean los ciudadanos que se favorezcan con este cambio de lugar, es cuánto.

Agotada la participación de los integrantes de este cabildo, se procede a la votación correspondiente:

Votos a favor: 11 (once)  
Votos en contra: Ninguno.  
Votos en abstención: Ninguno.

Se informa a la Presidencia que se aprueba por unanimidad, el Plan de Desarrollo Municipal para el Periodo 2024-2027, del Municipio de Progreso de Obregón Hidalgo.

Sentido del voto a favor a cargo de la Ing. Lorena Estrada Flores, Presidenta Municipal Constitucional, Sindica Propietaria C. Honorina Hernández Juárez, y los C.C. Regidoras (es), Xitlali Arteaga Pérez, Francisco Xavier Cadena Gómez, Micaela Soraida Gálvez Juárez, José Luis Hernández Urranga, María Guadalupe Martínez Rodríguez, Auria Pérez Olivares, Martina Cerón Jiménez, Esther Eslava Montoya y el regidor Armando Cuenca Monroy.

**ACUERDO UNANIMIDAD MPO/0018/2024.**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo, 144 fracción II de la Constitución Política del Estado de Hidalgo 47 y 48 de la Ley de Planeación y Prospectiva para el Estado de Hidalgo; por este instrumento la Honorable Asamblea del Municipio de Progreso de Obregón, Hidalgo, aprueba la autorización del Plan Municipal de Desarrollo, para el periodo 2024-2027.

**Punto Número Cinco: Asuntos Generales.**  
No hay participaciones por lo que se da como agotado este punto



Vertical column of handwritten signatures and initials on the left margin.



Handwritten signature at the bottom left of the page.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



C. MICHAELA SORAIDA GALVEZ JUAREZ.  
C. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ URANGA.

C. XITLALI ARTEAGA PEREZ.  
C. FRANCISCO XAVIER CADENA GÓMEZ.

REGIDORES.

C. HONORINA HERNÁNDEZ JUÁREZ.  
SINDICA PROPIETARIA.

ING. LORENA ESTRADA FLORES.  
PRESIDENTA MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL.

FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

No habiendo otro asunto que tratar, la Ing. Lorena Estrada Flores, Presidenta Municipal Constitucional, declara que siendo las 21:04 veintitún horas con cuatro minutos, del día sábado 16 de noviembre del año 2024, se clausura la Sexta Sesión Ordinaria Pública, de esta H. Asamblea Municipal de Progreso de Obregón Hidalgo. Período 2024-2027.

Punto Número Seis: Clausura de la sesión:

LAE. ARACELI GARCIA PÉREZ  
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL.



C. ARMANDO CUENCA MONROY.

*Armando Cuenca Monroy*

C. MARTINA CERON JIMÉNEZ.  
C. ESTHER ESLAVA MONTOYA.



*Esther Eslava Montoya*

*Martina Ceron Jimenez*

C. AURIA PÉREZ OLIVARES.

*Auria Pérez Olivares*

C. MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ  
RODRÍGUEZ.

*María Guadalupe Martínez Rodríguez*